

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2018-2030 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en Santibáñez, parcela 285 polígono 18.*

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico de una vivienda unifamiliar en Santibáñez, Parc. 285 Pol. 18, municipio de Cabezón de la Sal, a instancia de don José Ramón Vallina Prieto, se expone al público por plazo de 15 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina de 9 a 14 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 28 de febrero de 2018.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2018/2030